



La Economía Verde desde una perspectiva de América Latina

Alfredo Serrano Mancilla y Sergio Martín Carrillo

Septiembre 2011



La Economía Verde desde una perspectiva de América Latina

Alfredo Serrano Mancilla y Sergio Martín Carrillo

JULIO 2011

Alfredo Serrano Mancilla

Doctor en Economía por la Universidad Autónoma de Barcelona (UAB) en el año 2003 y Máster en Economía Aplicada por la misma universidad. Es profesor de economía en la universidad Pablo de Olavide de Sevilla (UPO) y profesor invitado en FLACSO – Ecuador. Miembro de comisión académica de la Maestría en Desarrollo económico y sostenibilidad (UPO) y director del Doctorado en Economía Social en la UMSA (Bolivia). Sus principales líneas de investigación son Economía Pública, Economía de la Desigualdad y Pobreza, Desarrollo y Economía Mundial.

Sergio Martín Carrillo

Candidato a Doctor en Estudios Medioambientales en la Universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Es Licenciado en Administración y Dirección de Empresas en el año 2009 por la Universidad de Granada, y Máster en Desarrollo Económico y Sostenibilidad (2010), en la universidad Pablo de Olavide de Sevilla. Sus principales líneas de investigación son Economía Ecológica y Ecología Política, Desarrollo Económico e Imposición Ambiental.

Fundación Friedrich Ebert, FES-ILDIS

Av. República 500 – Edificio Pucará,
4to. Piso, of. 404
Casilla: 17-03-367
Teléfono: (593-2) 2562-103
Fax: (593-2) 2504-337
E-mail: info@fes.ec
www.fes-ecuador.org

Edición: Raúl Borja
Diseño y diagramación: Antonio Mena

ISBN: 978-9978-94-132-4
Derecho de autor: 035179

FES – ILDIS no comparten necesariamente las opiniones vertidas por los autores ni éstas comprometen a las instituciones en las que prestan sus servicios. Se autoriza a citar o reproducir el contenido de esta publicación siempre y cuando se mencione la fuente y se remita un ejemplar a FES-ILDIS.

Índice

Resumen	4
1. Economía Verde y desarrollo sostenible	6
1.1 Las cumbres ambientales	7
1.2 El Nuevo Acuerdo Verde Global	8
2. Implicaciones y críticas del concepto de Economía Verde para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza	10
2.1 La Economía Verde y su relación con los límites biofísicos	12
2.2 Críticas al carácter economicista de la visión del PNUMA	13
2.3 Economía Verde y erradicación de la pobreza	14
3. Posibles consecuencias del concepto de Economía Verde para los países del Sur	16
3.1 La economía-mundo y las relaciones Norte-Sur	17
3.2 La Economía Verde en el contexto latinoamericano: posibilidades, limitaciones, amenazas	18
4. Comunidad y naturaleza: una mirada desde América Latina	21
5. Conclusiones	23
Bibliografía	25

Resumen

Este artículo busca poner en discusión el concepto de Economía Verde propuesto desde el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) y su presunta trascendencia para la consecución de la sostenibilidad y la erradicación de la pobreza. El modelo que el PNUMA propone está basado en la acumulación y el crecimiento económico, lo que en opinión de los autores resulta contradictorio con los objetivos que el mismo pretende alcanzar. El debate se centrará en las implicaciones que dicho concepto tiene para los países de América Latina, y sobre algunas de las características que debe contener el mismo, de modo que realmente logre alcanzar la sostenibilidad en el sentido que defiende la Economía Ecológica, y consiga la erradicación de la pobreza mediante un nuevo sistema de relaciones comerciales. Asimismo, se introducirá la respuesta a los problemas ecológicos que surgen desde algunas comunidades ancestrales de América Latina, como es el *Sumak Kawsay* o Buen Vivir, y su posible convivencia global con otros conceptos nacidos en el Norte. Por último, se presentarán brevemente las posiciones que según la opinión de los autores deben presentar los actores políticos de América Latina ante la próxima Cumbre de Río+20 de la ONU.¹

Estructura del documento

La estructura del presente documento comprende: primero, una reflexión sobre las implicaciones que para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza tiene el concepto de Economía Verde, tal cual lo define el PNUMA. Luego se presentarán algunas críticas que se le puede atribuir a esa definición por su marcado carácter economista y su confianza en el crecimiento económico como solución a los problemas que enfrenta la humanidad. Posteriormente se estudiará las consecuencias que el concepto de Economía Verde podría tener entre los países de América Latina, concentrándonos en las posibilidades, limitaciones y amenazas del mismo. A continuación se trata-

1 La Cumbre de Río+20, o Conferencia sobre Desarrollo Sustentable 2012, se efectuará en la capital de Brasil en mayo del próximo año.

rá el concepto del *Sumak Kawsay*, o *Buen Vivir*, de origen latino americano, y se lo pondrá en contraposición con el concepto “occidentalizante” de Economía Verde. Por último, se presentará las conclusiones que pueden interpretarse como un conjunto de procedimientos que deberían considerar los actores políticos a la hora de abordar la próxima Cumbre de la Tierra que se celebrará en Río de Janeiro en el año 2012.

Para el desarrollo de esto, se ha optado por presentar y contraponer el concepto de Economía Verde desde dos visiones diferentes: la Economía Ambiental y la Economía Ecológica. Se ha optado por presentar esta dicotomía debido a que el PNUMA ha optado principalmente por el desarrollo de este concepto bajo los supuestos de la Economía Ambiental, es decir, de la economía neoclásica convencional, y sin embargo, bajo la perspectiva de los autores, se considera que para llegar a alcanzar un modelo económico sostenible y que reduzca la pobreza es necesario incluir algunos de los postulados defendidos desde la Economía Ecológica. Un verdadero modelo de Economía Verde no puede seguir basado en el crecimiento económico como fin último del mismo ni en las asignaciones de valor monetario al medio ambiente.

Palabras clave: Economía Verde, crecimiento económico, límites biofísicos, desarrollo sostenible, relaciones Norte-Sur.

1. Economía Verde y desarrollo sostenible

“La división internacional del trabajo consiste en que unos países se especializan en ganar y otros en perder (...) América Latina, fue precoz: se especializó en perder desde los remotos tiempos en que los europeos del Renacimiento se abalanzaron a través del mar y le hundieron los dientes en la garganta. Pasaron los siglos y América Latina perfeccionó sus funciones. (...) La Región continúa existiendo al servicio de las necesidades ajenas, como fuente y reserva del petróleo y el hierro, el cobre y la carne, las frutas y el café, las materias primas y los alimentos con destino a los países ricos que ganan consumiéndolos, mucho más de lo que América Latina gana produciéndolos.”

Eduardo Galeano (Las venas abiertas de América Latina, 2003)

“¿Qué quiere decir desarrollo sostenible sino vivir dentro de los límites de la naturaleza con justicia social y con una vida humana plena?”

Jorge Riechmann (Un adiós para los astronautas.
Sobre ecología, límites y la conquista del espacio exterior, 2004)

El sistema económico mundial, sustentado en la explotación de los recursos naturales y en la idea sacralizada de un crecimiento económico infinito, ha provocado la aparición de graves problemas ambientales que ponen en peligro el sustento de las generaciones futuras y la reproducción de la vida tal y como la conocemos hoy en día. Del mismo modo, el sistema genera una fuerte concentración de la riqueza, representada por la acumulación en los países del Norte desarrollado, y que genera una grave situación de pobreza y subdesarrollo en los países del Sur o periféricos.

Para dar respuesta a estos dos problemas: concentración de la riqueza y pobreza, que simbólicamente son como las dos caras de la misma moneda², el Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente (PNUMA) ha puesto en marcha las bases para

2 Como dice Jiménez, medio ambiente y desarrollo representan un binomio indisoluble, y como tal, en la actualidad es considerado por la mayoría de expertos e instituciones que estudian esta problemática. Jiménez, L., Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global. Madrid, Pirámide, 2000.

un nuevo modelo que se condensa en el concepto de **Economía Verde**, mismo que se define como “un sistema de actividades económicas relacionadas con la producción, distribución y consumo de bienes y servicios que resulta en mejoras del bienestar humano en el largo plazo, sin, al mismo tiempo, exponer a las generaciones futuras a riesgos ambientales y escasez ecológicas significativas”.³

El concepto de Economía Verde no es, sin embargo, un concepto nuevo. En el año 1989 fue introducido por Pearce, Markandya y Barbier en su libro *Blueprint for a Green Economy*,⁴ en el cual desarrollan algunas de las políticas que serían necesarias para alcanzar el desarrollo sostenible. Por su parte, el concepto de **Desarrollo Sostenible** en auge en ese momento, fue elevado al más alto nivel de la discusión política tras la publicación por parte de la Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (CMMAD) del informe *Our Common Future*, informalmente conocido como el *Informe Brundtland*.⁵ Este célebre documento definió el desarrollo sostenible como “el desarrollo que satisface las necesidades presentes sin comprometer la capacidad de satisfacer las necesidades de las generaciones futuras”.⁶

La Organización de las Naciones Unidas ha estado trabajando sobre este concepto de desarrollo sostenible durante las dos últimas décadas. Como consecuencia de este trabajo, se han celebrado diferentes cumbres que buscaban la implementación de un nuevo modelo de desarrollo, que estuviera en mejor sintonía con la naturaleza y que significara un mayor esfuerzo por parte de los países desarrollados para la lucha contra la pobreza y la desigualdad Norte-Sur.

1.1 Las cumbres ambientales

La primera de aquellas reuniones al más alto nivel político se celebró hace 20 años, en 1992 en Río de Janeiro, Brasil. En esta primera Conferencia Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, o Cumbre de la Tierra, se adoptaron compromisos para reducir los problemas ambientales y luchar por la erradicación de la pobreza y la desigualdad social. Las políticas a seguir se concretaron en un Plan de Acción que se denominó Agenda 21. En el año 2002 se celebró una nueva Cumbre de la Tierra, esta vez en Johannesburgo, Sudáfrica, donde se hizo un balance del grado de cumplimiento de los

3 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA), Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre Economía Verde. (UNEP/LAC-IG.XVII/4). Ciudad de Panamá, 29 y 30 de abril de 2010.

4 *Blueprint for a Green Economy*: Plan para una Economía Verde, sus autores son los profesores David Pearce (University College London), Anil Markandya (Universidad de Bath, Inglaterra) y Edward B. Barbier (Universidad de York).

5 Informe Brundtland: Informe socio-económico elaborado en 1987 para la ONU, por una comisión encabezada por la doctora Gro Harlem Brundtland. En este informe se utilizó por primera vez el término desarrollo sostenible (o desarrollo sustentable), definido como aquel que *satisface las necesidades del presente sin comprometer las necesidades de las futuras generaciones*. (Enciclopedia Libre Wikipedia)

6 Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (CMMAD), *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press, 1987

compromisos alcanzados en Río una década antes. La conclusión es que, infelizmente, los patrones de producción, consumo y acumulación seguían siendo los mismos que a comienzos de la década de los 90, que los problemas ambientales no se habían reducido y que la pobreza se había incrementado en términos absolutos.

En diciembre de 2009, a través de la resolución AG 64/236, la ONU decidió poner en marcha una nueva conferencia que siga el modelo de las Cumbres de la Tierra anteriores, misma que fue fijada para junio de 2012, y se efectuaría de nuevo en la ciudad brasileña de Río de Janeiro. En relación con su agenda, las dos principales líneas a tratarse en esta cumbre serían la Economía Verde y la Gobernanza Ambiental “reafirmando que la erradicación de la pobreza, la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo, y la protección y ordenación de la base de recursos naturales del desarrollo económico y social son objetivos generales y requisitos esenciales del desarrollo sostenible.”⁷

1.2 El Nuevo Acuerdo Verde Global

La reivindicación de un nuevo modelo de Economía Verde renació en el 2009, cuando el PNUMA encargó a Edward Barbier un trabajo de investigación titulado *Global Green New Deal*. En marzo del mismo año, el PNUMA publicó un Informe de Política denominado *Nuevo Acuerdo Verde Global*, mismo que fue redactado teniendo en cuenta las opiniones de varias organizaciones intergubernamentales y de la sociedad civil, aunque sostenido principalmente en el trabajo de Barbier.⁸

El *Nuevo Acuerdo Verde Global* no debe ser interpretado como una alternativa al concepto fundacional de Desarrollo Sostenible, sino como un desarrollo del mismo, con el cual debe ser coherente e incluir sus tres dimensiones: económica, social y ambiental (Ocampo, 2011). Su rol es, por tanto, convertirse en el instrumento que facilite salir de las diferentes crisis con las que actualmente se enfrenta la humanidad.⁹

El antecedente histórico que fundamenta el desarrollo de este acuerdo verde global lo encontramos en el *New Deal* gestado por el presidente estadounidense F. D. Roosevelt para hacer frente a la Gran Depresión de 1929.¹⁰ Consta, por tanto, de una serie de medidas macroeconómicas siguiendo el modelo neo-keynesiano, pero distinguiendo la

7 Organización de las Naciones Unidas, *Declaración del Milenio*, (A/RES/55/2), 13 de septiembre de 2000.

8 Barbier, E., *A Global Green New Deal*. UNEP-DTIE, febrero de 2009

9 Ocampo, J. A., *The transition to a Green Economy: Benefits, Challenges and Risks from a Sustainable Development Perspective. Summary of Background Papers. Report by a Panel of Experts to Second Preparatory Committee Meeting for United Nations Conference on Sustainable Development, 2011*. También: PNUMA (2010), op.cit.

10 New Deal: Nombre dado por el presidente estadounidense Franklin D. Roosevelt a su política puesta en marcha para luchar contra los efectos de la Gran Depresión en Estados Unidos. El programa se desarrolló entre 1933 y 1938 con el objetivo de sostener a las capas más pobres de la población, reformar los mercados financieros y de re-dinamizar una economía herida desde la crisis de 1929 por el desempleo y las quiebras en cadena (Enciclopedia Libre Wikipedia).

existencia de unos sectores en la economía que resultan más sostenibles que otros. El *New Deal* planteó que para solventar las diferentes crisis a las que se enfrenta la humanidad es necesario establecer un claro liderazgo gubernamental de escala global, que deberá implementar las políticas dirigidas a reactivar la actividad económica, fomentando el empleo y la producción en los sectores verdes.

Por lo tanto, la implementación actual de un modelo global de Economía Verde exigirá cambios en la matriz productiva de los estados, lo cual deberá estar apoyado a través de incentivos económicos instituidos, así como por medidas políticas a gran escala que cuenten con un compromiso de carácter internacional. Algunas de las **inversiones verdes** a incentivar según el PNUMA, serían: en tecnologías de energía renovable, eficiencia energética tanto en edificios de nueva construcción como en los ya existentes, transportes sostenibles y en la agricultura sostenible.¹¹

11 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, PNUMA, *Nuevo Acuerdo Verde Global. Informe de Política*, 2009

2. Implicaciones y críticas del concepto de Economía Verde para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza

Uno de los principales objetivos de la Economía Verde es el de conseguir un sistema económico sostenible, o dicho de otra forma, lograr la equidad intergeneracional. En la actualidad, el cambio climático representa uno de los mayores problemas ante los que se enfrenta la Tierra, y por tanto, la humanidad. El cambio climático es más que todo resultado de la emisión a la atmósfera de gases de efecto invernadero, de los que se destaca el dióxido de carbono, CO₂. En el año 1997 se firmó el Protocolo de Kioto con el compromiso por parte de los países suscriptores de reducir sus emisiones de CO₂ en un porcentaje de al menos el 5%, dentro del periodo que va desde el año 2008 al 2012, tomando como base las emisiones de 1990. Sin embargo, todo indica que este compromiso no se va a cumplir. De otra parte, el cambio de la matriz productiva necesario para implantar el modelo de Economía Verde, aumentando la inversión hacia los sectores “verdes” puede verse como un camino para reducir las emisiones de CO₂ y lograr el cambio climático.

Como se ha visto, la “iniciativa verde” promovida por el PNUMA propone un “nuevo paradigma económico” por el cual la economía debe estar “dominada y dirigida por la demanda y oferta de productos y servicios amigables y que mejoran el medio ambiente” (PNUMA, 2009). Para favorecer los sectores más respetuosos con el medio ambiente, cabría considerar al menos tres alternativas proactivas por parte del sector público global:

- i. Privilegiar a los sectores más “verdes” mediante subvenciones o incentivos fiscales, de modo que las inversiones privadas sean dirigidas a éstos;
- ii. Establecer normas que prohíban el ejercicio de determinadas prácticas o actividades dañinas con el medio ambiente;
- iii. Aprobar un marco regulador para determinados instrumentos de mercado que ayuden a la conservación del medio natural, entre los que destacan los impuestos y los derechos de emisión.

A estas tres medidas cabría añadir una cuarta, que es la supresión de los denominados subsidios perversos, dentro de los que se destacan las subvenciones a los recursos ener-

géticos fósiles, que abaratan sus precios y estimulan fuertemente su consumo. Cabe recordar que el consumo de las energías fósiles son las responsables en sumo grado del cambio climático.

En cuanto a la utilización de los instrumentos de mercado, destaca la defensa que de ellos hace la economía ambiental¹². Esta denomina como “externalidades” a las interacciones que las actividades de producción y consumo tienen sobre el medio ambiente y considera que éstas pueden ser corregidas por el mercado si se les otorga un valor económico.

En efecto, Krugman considera que el cambio climático puede frenarse a través de la utilización de instrumentos de mercado que disminuyan las emisiones de los gases que lo provocan. Según este autor, la forma más eficiente para la reducción de CO₂ es la creación por parte del sector público de un marco regulador para los mercados de **derechos negociables de emisión**. En este mercado, el “libre juego de la oferta y la demanda” determinaría los precios de los derechos, y por tanto, permitiría a las empresas que redujeran sus emisiones el acudir al mercado para vender sus derechos de emisión y obtener un beneficio extraordinario por ellos.¹³

Otro de los instrumentos de mercado propuestos desde el enfoque de la Economía Ambiental para reducir las externalidades negativas son los denominados **impuestos pigouvianos**. Su nombre se refiere al economista inglés Arthur Pigou, cuyo libro publicado por primera vez en 1920, sirve de fundamento a los economistas ambientales. Estos impuestos dan un valor monetario al daño ambiental que produce una “externalidad”, y calcula el “nivel óptimo de contaminación” que permite a la empresa maximizar sus beneficios privados sin –supuestamente- perjudicar al resto de la sociedad.¹⁴

Para explicar cómo funcionan los impuestos pigouvianos vamos a suponer que nos encontramos ante un sector industrial que como resultado de su actividad produce algún tipo de daño ambiental, por ejemplo la emisión de CO₂ a la atmósfera, y que las empresas del mismo se encuentran participando bajo los supuestos de competencia perfecta. Dichas emisiones no son tenidas en cuenta en la contabilidad de las empresas y por tanto el coste del daño ambiental que producen es trasladado desde la empresa al resto de la sociedad. De esta forma, los Costes Sociales (los costes que la sociedad asume en su conjunto) serán mayores que los Costes Privados (aquellos que la empresa asume como consecuencia de su proceso de producción). El impuesto pigouviano lo que intenta es valorar en unidades monetarias el daño ambiental, de forma que la empresa pague por el mismo hasta que los Costes Sociales y los Costes Privados se igualen.¹⁵

12 La economía ambiental se caracteriza por la extensión de los mecanismos y conceptos del mercado al mundo natural. Se trata de dar un valor crematístico al patrimonio natural escaso y a los problemas derivados de la contaminación. Ver: Field, B. y Field, M., *Economía ambiental*. Madrid, McGraw-Hill, 2003

13 Krugman, P., *¿Cómo construir una economía “verde”?*, 2010.

14 Pigou, A.C., *La economía del bienestar*. Madrid, M. Aguilar, 1946

15 Martín, S., *Revisión crítica de la teoría de impuestos ambientales: Una aproximación desde la Economía Ecológica*. 2010

El problema con el que se enfrentan los instrumentos de mercado propuestos por la Economía Ambiental es que no tienen en cuenta las **cargas críticas** (*critical loads*), que el sistema natural es capaz de soportar (Alier y Roca, 2001). Estas cargas críticas se definen como el nivel máximo de contaminación o daño ambiental que un determinado ecosistema puede absorber sin ver comprometida su supervivencia futura. Por tanto, al establecer el nivel del impuesto atendiendo solamente al mercado, se deduce que la utilización de estos instrumentos bajo los supuestos de la Economía Ambiental no será suficiente para poner fin al grave deterioro ambiental que la humanidad sufre en la actualidad.¹⁶

2.1 La Economía Verde y su relación con los límites biofísicos

Con la publicación de *Los límites del crecimiento* (Behrens, Meadows, D.H., Meadows, D.L. y Randers, 1972) nació la preocupación por los límites físicos que el sistema natural impone al subsistema económico. La conclusión esencial de esta publicación es que con el ritmo de crecimiento de la población y de la producción existente en ese momento, se llegaría en menos de cien años a alcanzar la capacidad máxima de sustento de la Tierra. La reflexión sobre la imposibilidad de un crecimiento infinito en un mundo de recursos y capacidad de asimilación finitos, que aparentemente resulta sencilla, era y es obviada totalmente por el sistema económico preponderante a nivel mundial.

En la actualidad, casi 40 años después de que viera la luz aquella publicación, el sistema global de producción y consumo sigue estando basado en la acumulación. Desde nuestro punto de vista, el concepto de Economía Verde debe escapar de la idea de crecimiento económico infinito y de la no consideración de forma fehaciente de los verdaderos límites físicos de la Tierra. Aunque aparentemente el PNUMA considera que la Economía Verde debe dar prioridad a la sostenibilidad ambiental y a la equidad social por encima del crecimiento económico, lo cierto es que cuando el PNUMA desarrolla su modelo macroeconómico habla de la necesidad del crecimiento económico como el medio para alcanzar esos objetivos.

Del mismo modo, el PNUMA considera como una de las bondades de su modelo de Economía Verde, el que, el invertir en sectores verdes llevará, en el medio y largo plazo, a un mayor crecimiento económico que con el mantenimiento del sistema actual (PNUMA, 2011).

Por tanto, se puede afirmar que el modelo propuesto desde el PNUMA para el debate en la Cumbre de Río+20 sigue basándose en el crecimiento económico y continúa sin considerar los verdaderos límites del planeta Tierra. Lo que sí es cierto es que el modelo aboga por la inversión en sectores más sostenibles, que en la mayoría de las ocasio-

16 Alier, J. y Roca, J., *Economía ecológica y política ambiental*. (2ª ed.). México, D.F., FCE, 2001

nes están fuertemente relacionados con los últimos avances tecnológicos. Estos sectores son los de energías renovables, transportes sostenibles, arquitectura eficiente, etc. Lo que lleva a que la idea de sostenibilidad que defiende el PNUMA se sustente en la *sostenibilidad débil*, idea que considera que es posible inventariar todas las funciones de la naturaleza gracias a un agregado denominado *capital natural*, y que éste puede ser sustituido por el *capital fabricado*¹⁷, quedando el stock total de capital constante.¹⁸

2.2 Crítica al carácter economicista de la visión del PNUMA

Sin embargo, aunque se reconoce que basar la actividad productiva en sectores más sostenibles ayudará a reducir la velocidad de la intensificación de los problemas ambientales planetarios, no cabe esperar la resolución de los mismos si el patrón económico sigue basado en la acumulación y en un supuesto crecimiento económico infinito. Georgescu-Roegen¹⁹ considera que para superar este problema es necesario traducir la producción económica a términos físicos, de modo que resulte aún más evidente la capacidad finita de los recursos de la Tierra y su capacidad finita de asimilación de los deshechos de la actividad humana.

Alier y Roca creen que “la idea de que se pueda producir sin recursos naturales a condición de que la inversión en maquinaria sea suficientemente grande, se revela como absurda, ya que *la maquinaria procesa materiales y necesita energía*” lo que impide la sustitución total de *capital natural* por *capital fabricado*.²⁰

Bajo esta última idea se esconde la interpretación de la *sostenibilidad fuerte*, concepción en la que se asienta la Economía Ecológica.²¹ La característica principal de esta concepción es la consideración de “no-sustituibilidad” entre el *capital natural* y el *capital fabricado* (Neumayer, 2003).

Daly (1990) desarrolla tres criterios básicos para considerar un sistema como sostenible: “Para los recursos renovables, la tasa de recolección no debe exceder la tasa de regeneración (rendimiento sostenible); las tasas de generación de desechos no deben exceder la capacidad de asimilación del medio ambiente (la disposición sostenible de

17 El capital natural estaría formado por todas las materias primas y recursos disponibles que se obtienen directamente de la naturaleza. Por su parte, dentro del capital fabricado estaría aquel capital hecho por el ser humano.

18 Neumayer, E., *Weak versus Strong Sustainability: Exploring the Limits of Two Opposing Paradigms*. Cheltenham: Edward Elgar, 2003.

19 Georgescu-Roegen, N., *The Economics of Production*. *American Economic Review*, 1960

20 Alier y Roca, op. cit., p. 379

21 A diferencia de la Economía Ambiental, la Economía Ecológica considera al sistema económico como un subsistema integrado en un sistema superior representado por la Biosfera, con el que interactúa recibiendo energía útil y materiales; y devolviendo energía degradada y deshechos (Alier y Roca, 2001). Para una introducción a la Economía Ecológica se recomienda: Aguilera y Alcántara (1994); Alier (1999); y Costanza, Cumberland, Daly, Goodland, y Norgaard (1999).

desechos); y para los recursos no renovables, su agotamiento debe requerir el desarrollo comparable de sustitutos renovables para ese recurso”²²

Marcellesi también se suma a las críticas al modelo de Economía Verde basado en el crecimiento económico, o utilizando sus términos, un modelo productivista. El autor manifiesta que “las políticas de corte neoliberal aplicadas a partir de principios de los años ochenta profundizan las crisis ecológicas y sociales y no permiten vislumbrar con facilidad una posibilidad de capitalismo verde. Frente a los dos sistemas dominantes y antagónicos de los últimos siglos y ambos motor de la sociedad industrial, se afirma una tercera vía ecologista basada en el rechazo al productivismo fuera de la dicotomía capitalista-comunista, es decir, una nueva ideología diferenciada y no subordinada a ninguno de los dos bloques, con un objetivo claro: cambiar profundamente la sociedad.”²³

2.3 Economía Verde y erradicación de la pobreza

El otro gran objetivo pretendido por la ONU al convocar una nueva Cumbre de la Tierra es la erradicación de la pobreza. Así se recoge en la Resolución 64/236 de la Asamblea General de Naciones Unidas, especificando que los principales temas a tratar en la Cumbre de Río+20 serán “la economía ecológica en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible”.²⁴

La Iniciativa de Economía Verde del PNUMA presenta un “caso macroeconómico” que incentive las inversiones verdes a favor de los pobres, las mismas que, a su vez, persiguen el crecimiento del empleo y de la producción. El concepto de Economía Verde está enmarcado dentro del concepto de Desarrollo Sostenible, y por tanto debe estar en conformidad con los Ocho Objetivos de Desarrollo del Milenio cuyo cumplimiento estaba proyectado alcanzarse en el año 2015.

El principal problema con el que se encuentra la iniciativa promovida por el PNUMA para reducir la pobreza, es que sigue alentando a la liberalización del comercio internacional, considerando el proteccionismo como una gran amenaza que hay que extirpar.²⁵ De este modo se perpetúan las ideas de especialización productiva y desarrollo desigual establecidas hace más de tres décadas en la Teoría de la Dependencia, por lo que se sigue alentando a la existencia de unos países que se encuentran en el **centro**

22 Costanza, R., Cumberland, J., Daly, H., Goodland, R., Norgaard, R., *Introducción a la Economía Ecológica*, Madrid, Aenor. 1999 (La versión original fue publicada en 1997)

23 Marcellesi, F., *Ecología Política: Génesis, Teoría y Praxis de la Ideología Verde*. *Cuadernos Bakeaz*, N.º 85, 2008.

24 ONU, Resolución A/RES/64/236, aprobada por la Asamblea General el 31 de marzo de 2010. Aunque en la versión en castellano se habla de Economía Ecológica, se entiende que es un error en la interpretación de los conceptos. Realmente debe considerarse como “una economía verde en el contexto del desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza, y el marco institucional para el desarrollo sostenible”. La versión en inglés reza: “*a green economy in the context of sustainable development and poverty eradication and the institutional framework for sustainable development*”.

25 Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, *Nuevo Acuerdo Verde Global. Informe de Política*, 2009.

del sistema, los países del Norte desarrollado, y otros que se encuentran en la *periferia* del sistema, el Sur subdesarrollado.²⁶

En definitiva, consideramos que para que el concepto de Economía Verde aporte de manera real a la reducción de la desigualdad social entre países y por la erradicación de la pobreza en el mundo, es absolutamente necesario que abandone las tradicionales ideas de liberalización de los mercados y fomento de las relaciones comerciales Norte-Sur que se han defendido a lo largo del siglo XX y han resultado ser inútiles para que se produzca una convergencia real entre el *centro* y la *periferia*.

Del mismo modo, el concepto de Economía Verde concebido por el PNUMA considera al crecimiento económico como la panacea que favorece al desarrollo sostenible ayudando a la conservación del planeta y a la erradicación de la pobreza. Nuestro posicionamiento es totalmente contrario a esta idea del crecimiento económico como medio y fin para resolver estos dos graves problemas a los que nos enfrentamos en la actualidad. Siguiendo a Illich: "(...) la organización de la economía entera hacia la consecución del mejor-estar es el mayor obstáculo al bienestar".²⁷

26 Prebish, R., El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. En *Desarrollo Económico*, Vol. 26, No. 103, p. 479-502, octubre/diciembre, 1986.

27 En Marcellesi, 2008, p. 5

3. Posibles consecuencias del concepto de Economía Verde para los países del Sur

La preocupación por la conservación del medio natural que se viene desarrollando en las últimas décadas, puede interpretarse desde determinados países como una preocupación que concierne principalmente a los países desarrollados. Esto es así pues desde algunos sectores se considera que una vez que se ha alcanzado un alto nivel de desarrollo económico, los responsables políticos pueden comenzar a prestar una mayor atención a temas como la lucha contra la contaminación, la conservación de la biodiversidad, la gestión de residuos, etc.; pero que los países con menor nivel de desarrollo no pueden permitirse “el lujo” de atender de modo prioritario los temas relacionados con la conservación del medio natural.

Uno de los argumentos que frecuentemente se oye desde algunos países en desarrollo, es aquel que sostiene que los países del Norte rico se han desarrollado a costa de esquilmar los recursos naturales de la Tierra durante los últimos siglos, lo que les ha permitido alcanzar los actuales niveles de desarrollo; y que ahora, una vez que han alcanzado esos niveles, comienzan a mostrar preocupación por los temas ambientales e intentan imponer a los países del Sur restricciones en cuanto al uso de los recursos naturales.

Visto de ese modo, al argumento no le falta razón. Sin embargo, es evidente que si se intentan extrapolar las políticas aplicadas por los países del Norte desarrollado a los países del Sur, el sistema colapsaría. Es más, ni tan siquiera podría producirse esta imitación, ya que los países del Norte han alcanzado sus actuales niveles de desarrollo explotando y esquilmando los recursos del Sur. Como contestó Gandhi cuando se le preguntó si quería que la India fuese un país desarrollado como los occidentales: “Si Gran Bretaña ha necesitado medio mundo para estar donde está, ¿cuántos mundos precisaría la India?”.

La idea sobre el derecho de los países menos desarrollados a imitar las políticas de los países del Norte está en amplia sintonía con la teoría de la modernización,²⁸ desde la

28 Rostow, W., (1993). *Etapas del Crecimiento Económico. Un manifiesto no comunista*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Original publicado en 1960.

cual, la implementación del concepto de Economía Verde sería vista como una amenaza a las posibilidades de desarrollo del Sur. Sin embargo, la crisis ambiental es un hecho real y a menudo son los países del Sur los que sufren las peores consecuencias de la misma. Aunque sean los países del Norte los principales causantes de la crisis ambiental, ésta afecta a todos los países sin distinguir entre culpables e inocentes, por lo que es necesaria la colaboración a nivel global que busque el desarrollo de medidas para tratar de solucionar la crisis.

¿Significa esto que todos los países deben realizar el mismo esfuerzo? ¿Deben los países menos desarrollados comprometer sus objetivos de carácter social en favor de la resolución de los problemas ambientales del planeta? A fin de dar respuesta a la primera de estas dos preguntas, la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo (ONU, 1992), estableció el principio de responsabilidades comunes aunque diferenciadas (Principio 7): “Los Estados deberán cooperar con espíritu de solidaridad mundial para conservar, proteger y restablecer la salud y la integridad del ecosistema de la Tierra. En vista de que han contribuido en distinta medida a la degradación del medio ambiente mundial, los Estados tienen responsabilidades comunes pero diferenciadas. Los países desarrollados reconocen la responsabilidad que les cabe en la búsqueda internacional del desarrollo sostenible, en vista de las presiones que sus sociedades ejercen sobre el medio ambiente mundial y de las tecnologías y los recursos financieros de que disponen.”

Por tanto, aunque se advierte la necesidad de una actuación global, se considera que son los países desarrollados los que deben invertir un mayor esfuerzo en la solución de la misma, debido a su mayor contribución a la problemática ambiental y a sus mayores posibilidades de financiación para el desarrollo de un cambio en la matriz productiva.

En cuanto a la segunda cuestión antes expuesta, desde el PNUMA se advierte que la aplicación de este Nuevo Acuerdo Verde Global ayudará a la reactivación económica y a la creación de empleos gracias a la implementación de políticas de carácter neo-keynesianas. Por tanto, la habitual idea de que un mayor esfuerzo en sostenibilidad ambiental implica el sacrificio de empleos y de las condiciones sociales es eminentemente errónea (PNUMA, 2009).

3.1 La economía-mundo y las relaciones Norte-Sur

La economía mundial ha dejado de funcionar como un agregado de las diferentes economías nacionales, y cada vez con una mayor fuerza, funciona como un único sistema que se puede denominar Economía-mundo (Wallerstein, 1984). Donde unos países se especializan en la acumulación de riquezas y otros como proveedores de materias primas (patrimonio natural). En este sistema global, el estudio de las interrelaciones económicas y ecológicas entre los países del Norte y los países del Sur es de vital importancia para conocer el origen de las desigualdades sociales entre países y los problemas medioambientales.

Ante la situación de *escasez global* a la que actualmente se enfrenta la humanidad, es necesario diferenciar el *sobreconsumo* del Norte y el *subconsumo* del Sur (Jiménez, L., 2000). En gran medida, el desarrollo del Norte ha estado sustentado en la explotación de los recursos naturales de los países del Sur, lo que ha comprometido el desarrollo de estos últimos. Este papel diferenciado que tiene el Sur como proveedor de recursos, es el que garantiza el modelo de *sobreconsumo* del Norte, que ha superado con creces los límites impuestos por el sistema natural dentro de su ámbito geográfico.

3.2 La Economía Verde en el contexto latinoamericano: posibilidades, limitaciones, amenazas

Desde el punto de vista de los países de América Latina y teniendo en cuenta el rol que el actual sistema mundial les otorga como países periféricos, cualquier modificación de los sistemas de producción y consumo que se implemente debe ser tomado como una oportunidad para reducir la dependencia que tienen con respecto a los países del Norte.

1. Posibilidades

El concepto de Economía Verde que saldrá de la Cumbre de Río+20 tendrá que pasar por un intenso debate hasta ser aprobado. Desde el punto de vista de los países de América Latina, el concepto puede presentar importantes posibilidades, aunque no todas estas emanan de la actual propuesta con la que trabaja la ONU.

Como hemos visto a lo largo de este documento, el Nuevo Acuerdo Verde Global propuesto por el PNUMA está basado en las medidas keynesianas de *estímulo a la demanda interna para salir de la actual crisis económica*. La diferencia con el modelo keynesiano tradicional es que las inversiones deben ser dirigidas solamente a los sectores más respetuosos con el medio ambiente. Al exigir este "nuevo acuerdo" una mayor participación del sector público, se procura ayudar a las naciones de América Latina a superar el colonialismo económico que sufren en la actualidad. Además, muchos de los sectores objetivo de las inversiones públicas son sectores estratégicos: transporte sostenible, energía sostenible, agricultura sostenible y el manejo estratégico del agua dulce (PNUMA, 2009).

En este contexto, las inversiones públicas estarán orientadas a la creación de empleo digno y a la reducción de la pobreza. En la actualidad, la desigualdad social es uno de los mayores problemas con los que se enfrentan los países de América Latina, por lo que la ejecución de programas que ayuden a estimular el empleo y el establecimiento de una mayor participación del Estado en el ámbito económico, pueden ayudar a reducirla.

Se procuraría también mantener la riqueza natural tan importante en América Latina. El sistema-mundo actual determina que los países periféricos especialicen sus econo-

mías en la extracción y exportación de materias primas, es decir, la explotación de su patrimonio natural, lo que determina que exista un comercio económicamente desigual y un comercio ecológicamente desigual (Galeano, 2003). Al desarrollar los países del Norte una matriz productiva basada en las energías renovables, se podría eliminar parte de la presión que las grandes compañías multinacionales ejercen para la explotación de los recursos energéticos de los países del Sur.

Este presupuesto no se deriva de la iniciativa del PNUMA, pero como ya se ha comentado anteriormente, consideramos que en el debate sobre el concepto de Economía Verde se debe presentar por parte de los países del Sur una iniciativa que busque fortalecer unas nuevas relaciones comerciales, predominantemente de carácter Sur-Sur, donde no exista por definición un ganador y un perdedor de la relación comercial en cuso. Esto nos llevaría a un comercio más regional, que equivaldría a un comercio más sostenible y más equitativo.

2. Amenazas

Al mismo tiempo que existen grandes posibilidades para los países latinoamericanos en el concepto de Economía Verde, también se pueden detectar algunas amenazas que conducirían a un empeoramiento de su situación actual.

Si el sistema de relaciones comerciales Norte-Sur se mantiene inalterado y no se modifica por un comercio eminentemente Sur-Sur, el concepto de Economía Verde puede desembocar en el aumento del proteccionismo de los países del Norte sobre los productos agrícolas que vienen del Sur. Los países desarrollados instan a menudo a los países menos desarrollados a que liberalicen sus mercados y abran sus fronteras, sin embargo, para aquellos productos en los que el Sur es realmente competitivo, los países del Norte establecen numerosas trabas comerciales. Actualmente la OCDE (Organización para el Comercio y el Desarrollo Económico) intenta limitar estas prácticas proteccionistas, sin embargo, los países del Norte pueden alegar que las restricciones que se imponen a los países agrícolas del Sur son por razones ecológicas y no-económicas, por lo que quedarían fuera de las regulaciones comerciales.

Otra de las posibles amenazas que puede presentarse con el concepto de Economía Verde, tiene relación con la naturaleza del apoyo financiero y tecnológico que los países del Norte deben prestar a los del Sur. Este apoyo puede determinar cierto control por parte de los gobiernos extranjeros sobre los nuevos sectores verdes a fomentar, generalmente sectores estratégicos para las economías nacionales. Del mismo modo, el apoyo tecnológico, si no se integra bien con el capital local, puede suponer la entrada al país de nuevas tecnologías pero que han sido fabricadas enteramente en el exterior y que son explotadas por capital extranjero, fomentando y perpetuando las tradicionales formas de colonialismo económico que se dan en la actualidad.

En definitiva, las amenazas aquí esbozadas no tienen por qué darse de manera intrínseca con la implementación de una Economía Verde, empero, si no van acompañadas con otro tipo de reformas al sistema mundial es muy probable que se lleguen a materializar. Es necesario, por lo tanto, tener claras las limitaciones que presenta el concepto de Economía Verde tal y como lo define el PNUMA, e intentar desarrollar una nueva definición que supere dichas amenazas.

3. Limitaciones

A parte de las amenazas referidas a la no especificación de un nuevo modelo de relaciones comerciales más equitativo y la concreción del marco de apoyo financiero y tecnológico de los países del Norte a los del Sur, cabe destacar más bien sus limitaciones, algunas de ellas ya reflejadas anteriormente en el presente documento.

El modelo planteado por el PNUMA sigue estando basado en el crecimiento económico como manera de superar la desigualdad. Sin embargo, las desigualdades sociales continúan incrementándose a pesar de que el PIB mundial se ha quintuplicado en las últimas tres décadas. La Economía Verde no establece ningún elemento netamente de redistribución de la riqueza en busca de una mayor equidad de los países, por lo que cabe esperar que los patrones de acumulación y desigualdad sean eminentemente los ahora vigentes.

El crecimiento económico establecido como objetivo, choca frontalmente con la concepción de **sostenibilidad fuerte** defendida desde la Economía Ecológica. El crecimiento económico ilimitado es imposible en un mundo de recursos limitados, por lo que el concepto de Economía Verde entra aquí en una profunda contradicción. La Economía Verde conseguirá reducir la velocidad con la que nos acercamos al punto crítico en que la Tierra no pueda soportar los niveles de consumo y de desechos de la humanidad, pero no evitará que el final sea el mismo.

La visión eminentemente economicista que impregna a la iniciativa de Economía Verde del PNUMA puede hacer que los acuerdos que se adopten en la Cumbre de Río+20 obedezcan a la clásica tesitura de obtención de beneficios económicos, olvidando los objetivos primarios de la reunión: la erradicación de la pobreza y la modificación de las modalidades insostenibles de producción y consumo. Frente a esto, abogamos por la necesidad de contabilización de los flujos físicos y de las cargas críticas que el sistema natural es capaz de soportar, como únicas unidades de medida capaces de decirnos el grado de sostenibilidad de una sociedad para con el medio natural y las generaciones futuras.

4. Comunidad y naturaleza: Una mirada desde América Latina

La Economía Verde presenta amenazas y oportunidades. Tal y como lo define el PNUMA, es un término que busca la convivencia del ser humano con la naturaleza por las oportunidades económicas que ésta tiene, es decir, es un término con un contenido esencialmente economicista. Sin embargo, en algunos países latinoamericanos, y más concretamente, gracias a la influencia de los pueblos indígenas de Ecuador y Bolivia surge un concepto nuevo para el Norte, el *Sumak Kawsay*.²⁹

El Buen Vivir nos transmite la idea de *“El universo es permanente, siempre ha existido y existirá; nace y muere dentro de sí mismo y sólo el tiempo lo cambia* (pensamiento kichwa). De ahí que hacer daño a la naturaleza es hacernos daño a nosotros mismos.

Cada acto, cada comportamiento tiene consecuencias cósmicas, los cerros se enojan o se alegran, se ríen o se entristecen, sienten... piensan...existen (están)” .³⁰ Este concepto confronta la lógica individualista de occidente y prioriza una visión de comunidad, y por tanto de permanencia en el *crono*, de indestructibilidad si se convive de forma respetuosa con los tiempos que marca la naturaleza.

Lo que queda de manifiesto es que una vez más el concepto de Economía Verde es elaborado desde el punto de vista de los países occidentales, con una clara concepción economicista y euro centrista. Se corre quizás el riesgo de que finalmente el concepto sea inútil para los países la América Latina, como ha ocurrido con el concepto de Desarrollo. Aunque quizás, sea más apropiado decir que su implantación en los países latinoamericanos pueda resultar inútil, pero que, su implantación en los países del Norte si puede ocasionar importantes ventajas para los países de América Latina.

29 En Bolivia el Sumak Kawsay se denomina Suma Qamaña, término que procede de la lengua aymara y que podría traducirse como Buen Convivir, la sociedad buena para todos en suficiente armonía interna. Tortosa, J.M., *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir*. Fundación Carolina, Bolivia, 2009

30 Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, SENPLADES, Quito, 2009

Por un lado, se pueden presentar las ventajas de un ambiente más limpio sobre todo en cuanto a la esperada reducción de las emisiones de gases contaminantes que se extienden por la atmósfera independientemente de su lugar de emisión; y por otro, el que los países del Norte hagan un importante esfuerzo en desarrollar energías renovables puede hacer que la presión que actualmente existe en los países de América Latina para que exploten sus recursos energéticos se reduzca considerablemente, decreciendo la dependencia de sus economías a la exportación de recursos primarios.

5. Conclusiones

El concepto de Desarrollo Sostenible lleva ya cinco lustros sobre la mesa política, y vemos como en este tiempo, aunque se ha avanzado, gran parte de su contenido sigue sin ser realmente implementado tanto en los niveles de las políticas coyunturales como de las estructurales. Uno de los puntos más importantes a tratar en la Cumbre de Río+20, si se llega a un acuerdo, será el de **establecer los mecanismos de control** para ver si se consiguen los objetivos que allí se puedan aprobar. En caso que se llegue a ese esperado acuerdo, se deberá exigir que dichos objetivos sean de obligado cumplimiento para todos aquellos que los firmen y establecer algún tipo de sanción a aquellos que, habiendo firmado el acuerdo, no hagan los suficientes esfuerzos para la consecución del mismo.

El posicionamiento que deben adoptar los países latinoamericanos en cuanto a la propuesta del PNUMA, debe ser una posición crítica en cuanto a las limitaciones que el concepto presenta y su marcado carácter “occidentalizante”; pero al mismo tiempo se debe ser consciente de la necesidad que existe de la formalización de un acuerdo. Para que el compromiso derivado de la necesidad de un acuerdo no se enfrente a los intereses de los países latinoamericanos, será necesario una especial perseverancia en la delimitación y definición del *Principio de responsabilidades comunes pero diferenciadas*, así como, dentro de este viraje hacia una economía más sostenible, más verde, **integrar las cosmovisiones ancestrales** de muchas de las comunidades de América Latina.

Otra de las cuestiones que se debe tener muy en cuenta a la hora de dar apoyo a un hipotético acuerdo, será **el establecimiento, o no, de un nuevo régimen comercial internacional que nos conduzca a su vez a cambiar los actuales patrones mundiales de acumulación** que determinan que el Sur sea utilizado como proveedor de recursos y sumidero de desechos del Norte. Como bien nos dice Wallerstein “los dilemas ambientales que encaramos hoy son resultado directo de la economía-mundo capitalista. Mientras que todos los sistemas históricos anteriores transformaron la ecología, y algunos de ellos llegaron a destruir la posibilidad de mantener en áreas determinadas un equilibrio viable que asegurase la supervivencia del sistema histórico local-

mente existente, solamente el capitalismo histórico ha llegado a ser una amenaza para la posibilidad de una existencia futura viable de la humanidad, por haber sido el primer sistema histórico que ha englobado a toda la Tierra y que ha expandido la producción y la población más allá de todo lo previamente imaginable”³¹

Por tanto es necesario exigir un nuevo modelo de relaciones comerciales, donde lo local tenga absoluta prioridad y las relaciones comerciales estén formalizadas entre partes iguales. Pensar en estos momentos en la ruptura del sistema economía-mundo descrito por Wallerstein es impensable, pero sí es deseable que se pueda matizar este sistema mundo, haciendo que algunos de sus “brazos” vuelvan a un ámbito más local aunque otros perduren funcionando dentro del sistema global.

Algunos de los aspectos que sí deben ser tratados de forma global son los que forman las dos columnas del concepto de Economía Verde. Para este aspecto es necesaria la participación conjunta de todos los países. Más allá de sus **responsabilidades comunes pero diferenciadas**, hay que tener en cuenta que es posible el establecimiento de diversas respuestas para la solución de un único problema, es decir, las respuestas pueden ser diferentes según la cosmovisión de cada sociedad o comunidad, tal y como nos dice la Ciencia Post-normal.³²

Esta forma de búsqueda de soluciones para problemas globales, teniendo en cuenta que no existe un único camino válido, debe desembocar en la firma de acuerdos internacionales que persigan un trasfondo común, considerando la existencia de diferentes vías a la hora de ponerlas en marcha. Esto puede llevarnos a la coexistencia del concepto de Economía Verde, de **Sumak Kawsay**, de **Suma Qamaña**, o cualquier otro concepto impregnado de una cosmovisión diferente, pero que recoja el respeto y la convivencia entre la naturaleza y la humanidad.

31 Wallerstein, I., Ecología y costes de la producción capitalista: no hay salida. *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*, Vol. 6, No. 20, 2008

32 Funtowicz, S. y Ravetz, J.R., *Post-Normal Science*. International Society for Ecological Economics. Internet Encyclopaedia of Ecological Economics, 2003

Bibliografía

- Aguilera, F. y Alcántara, V., (1994). *De la economía ambiental a la economía ecológica*. Barcelona/Madrid: Icaria/Fuhem.
- Alier, J., (1999). *Introducción a la economía ecológica*. Barcelona: Rubes.
- Alier, J. y Roca, J., (2001). *Economía ecológica y política ambiental*. (2ª ed.). México, D.F.: FCE.
- Barbier, E., (2009). A Global Green New Deal. UNEP-DTIE, Febrero de 2009. Recuperado el 18 de marzo de 2011 de <http://uwacadweb.uwyo.edu/barbier/Publications/A%20Global%20Green%20New%20Deal-Executive%20Summery.pdf>
- Behrens, W., Meadows, D.H., Meadows, D.L. y Randers, J., (1972). *Los límites del crecimiento*. México, D.F.: FCE.
- Comisión Mundial sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo, (CMMAD), (1987). *Our Common Future*. Oxford: Oxford University Press.
- Costanza, R., Cumberland, J., Daly, H., Goodland, R. y Norgaard, R., (1999). *Introducción a la economía ecológica*. Madrid: AENOR.
- Daly, H., (1990). Sustainable development: From concept and theory to operational principles. *Population and Development Review (Supplement)*, 16, 25-43.
- Field, B. y Field, M., (2003). *Economía ambiental*. (3ª ed.). Madrid: McGraw-Hill.
- Funtowicz, S. y Ravetz, J.R., (2003). *Post-Normal Science*. International Society for Ecological Economics. Internet Encyclopaedia of Ecological Economics. Recuperado el 11 de agosto de 2010, de <http://www.ecoeco.org/pdf/pstnormsc.pdf>
- Galeano, E., (2003). *Las venas abiertas de América Latina*. Madrid: Siglo XXI. Original publicado en 1971.
- Georgescu-Roegen, N., (1960). The Economics of Production. *American Economic Review*, p. 1-9.
- Illich, Iván, (2006), *Obras reunidas*. México D.F.: FCE, vols. I y II.
- Jiménez, L., (2000). *Desarrollo Sostenible. Transición hacia la coevolución global*. Madrid: Pirámide.
- Krugman, P., (2010, 25 de abril). ¿Cómo construir una economía "verde"? *El País*. Recuperado el 28 de abril de 2010 de http://www.elpais.com/solotexto/articulo.html?xref=20100425elpneglse_2&type=Tes&anchor=elpepueconeg

- Marcellesi, F., (2008). Ecología política: génesis, teoría y praxis de la ideología verde. *Cuadernos Bakeaz*, N.º 85.
- Neumayer, E. (2003). *Weak versus Strong Sustainability: Exploring the Limits of Two Opposing Paradigms*. Cheltenham: Edward Elgar.
- Ocampo, J. A., (2011). The transition to a Green Economy: Benefits, Challenges and Risks from a Sustainable Development Perspective. *Summary of Background Papers*. Report by a Panel of Experts to Second Preparatory Committee Meeting for United Nations Conference on Sustainable Development.
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU), (1992). *Informe de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Medio Ambiente y el Desarrollo*. (A/CONF. 151/26 Vol. I). Río de Janeiro, 3 a 14 de junio de 1992. Recuperado el 25 de marzo de 2011 http://www.un.org/esa/dsd/agenda21_spanish/res_riodecl.shtml
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU), (2000). *Declaración del Milenio*. (A/RES/55/2). 13 de septiembre de 2000. Recuperado el 5 de abril de 2011 de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N00/559/54/PDF/N0055954.pdf?OpenElement>
- Organización de las Naciones Unidas, (ONU), (2010). Resolución aprobada por la Asamblea General. (A/RES/64/236). 31 de marzo de 2010. Recuperado el 5 de abril de 2011 de <http://daccess-dds-ny.un.org/doc/UNDOC/GEN/N09/476/02/PDF/N0947602.pdf?OpenElement>
- Pearce, D., Markandya, A. y Barbier, E., (1989). *Blueprint for a Green Economy*. London: Earthscan Publications Limited.
- Pigou, A.C., (1946). *La economía del bienestar*. Madrid: M. Aguilar. Original publicado en 1920.
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA), (2009). *Nuevo Acuerdo Verde Global. Informe de Política*. Recuperado el 5 de abril de 2011 de http://hqweb.unep.org/greeneconomy/portals/30/docs/GGND-policy-brief_Spanish.pdf
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA), (2010). *Elementos de carácter general que pueden ser utilizados por los Ministros y Jefes de Delegación para el Intercambio sobre Economía Verde*. (UNEP/LAC-IG.XVII/4). Ciudad de Panamá, 29 y 30 de abril de 2010. Recuperado el 18 de marzo de 2011 de <http://www.pnuma.org/forodeministros/17-panama/FORO%20DE%20MINISTROS%202010%20VERSIONES%20FINALES/MINISTROS/de%20trabajo%20ESPAnOL/UNEP-LAC-IG-XVII-4%20ECONOMIA%20VERDE.pdf>
- Programa de las Naciones Unidas para el Medio Ambiente, (PNUMA), (2011). *Hacia una economía verde: Guía para el desarrollo sostenible y la erradicación de la pobreza - Síntesis para los encargados de la formulación de políticas*. Recuperado el 18 de abril de 2011 de http://hqweb.unep.org/greeneconomy/Portals/88/documents/ger/GER_synthesis_sp.pdf
- Prebish, R., (1986, octubre/diciembre). El desarrollo económico de la América Latina y algunos de sus principales problemas. *Desarrollo Económico*, Vol. 26, No. 103, p. 479-502.
- Rostow, W., (1993). *Etapas del crecimiento económico. Un manifiesto no comunista*. Madrid: Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Original publicado en 1960.

- Secretaría Nacional de Planificación y Desarrollo, (SENPLADES), (2009). *Plan Nacional para el Buen Vivir. Construyendo un Estado Plurinacional e Intercultural*. Quito
- Tortosa, J.M., (2009). *Sumak Kawsay, Suma Qamaña, Buen Vivir*. Fundación Carolina. Recuperado el 12 de abril de 2011 de <http://www.fundacioncarolina.es/es-ES/nombresproprios/Documents/NPTortosa0908.pdf>
- Wallerstein, I., (1984). *El moderno Sistema Mundial*. Madrid: Siglo XXI. Original publicado en 1980.
- Wallerstein, I., (2008). Ecología y costes de la producción capitalista: no hay salida. *Revista Trimestral Latinoamericana y Caribeña de Desarrollo Sustentable*, Vol. 6, No. 20.